

PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Jose Vidal Bejarano Jefe SSOMA	 Moises Salazar Zavala Jefe SIG	 Carlos Bardon Barbieri Representante Legal

I. OBJETIVO

Establecer y mantener un procedimiento para la identificación, acceso, actualización comunicación y verificación del cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos aplicados a la Seguridad y Salud en el Trabajo y al medio ambiente y a la calidad de los servicios que ALTELIZA SAC, está obligada a cumplir en la realización de sus actividades.

II. ALCANCE

III. RESPONSABLES

Representante legal

- Identificar y comunicar los requisitos legales asociados a la calidad de los servicios de ALTELIZA

Jefe de RRHH

- Debe revisar diariamente la emisión de las normas nacionales referidas a SST, Ambiental y calidad.
- Informar sobre actualizaciones legales al área de SSOMA
- Debe Interpretar las leyes identificadas.
- Difusión de la interpretación a las diferentes áreas de la empresa, según corresponda.

Jefe SIG

- Es responsable de revisar y hacer cumplir el presente procedimiento.
- Gestionar los recursos necesarios para emprender acciones específicas, solicitando el cumplimiento legal en las actividades referidas a la Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental.
- Revisar y dar conformidad al cumplimiento legal de las áreas correspondientes.
- Absolver las consultas legales de las diferentes áreas de la empresa en materias de SST, Ambiental, Calidad y establecer criterios de interpretación respecto de los dispositivos legales promulgados.
- Revisar y recopilar las leyes que apliquen a lo relacionado en la Calidad del Servicio.
- Registrar los requisitos legales asociados a la calidad del servicio en la Matriz de Identificación y Evaluación de Requisitos Legales.

Supervisor de Seguridad/ Prevencionistas

- Debe revisar y recopilar las leyes que nos aplican en lo relacionado a SST y Ambiental.
- La identificación de los requisitos legales aplicables a la actividad, serán registrados en la Matriz de Identificación y Evaluación de Requisitos Legales y Otros Requisitos.
- Es responsable de incentivar y supervisar el cumplimiento de los Requisitos Legales para lograr el cumplimiento de los mejores índices y estándares en Seguridad y Salud Ocupacional y Ambiental
- Es responsable de la actualización y cumplimiento de la normatividad vigente.
- Debe asegurarse que los incumplimientos legales sean gestionados de acuerdo con lo establecido.

IV. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- LEY N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- LEY N° 30222 Modificatoria de la Ley N° 29783
- DS N° 005-2012 TR Reglamento de la Ley 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- DS N° 006-2014 TR Modificatoria del DS N° 005-2012 TR
- ISO 45001:2018 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
- ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental – Requisitos de uso
- ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad- Requisitos de uso
- Ley de General de Medio Ambiente.

V. DEFINICIONES

- **Requisitos Legales:** Leyes y regulaciones promulgadas por el Estado, gobiernos regionales o locales, aplicables a los peligros y riesgos identificados por SSAYS SAC
- **Otros requisitos:** Son obligaciones que SSAYS decide atender o aplicar, derivadas de fuentes distintas a las Normas Legales, que están relacionadas con el sistema de gestión de la organización. Éstos pueden surgir de compromisos voluntarios (normas internas de la organización o de la industria, relaciones contractuales, códigos de buenas prácticas y acuerdos con grupos de la comunidad u organizaciones no gubernamentales).
- **Matriz de identificación y evaluación de requisitos legales:** Es el documento que centraliza los Requisitos Legales y Otros Requisitos aplicables a la organización

VI. DESARROLLO

6.1. Identificación, Interpretación, Actualización, Aplicabilidad y Archivo

a. Identificación de los requisitos legales

Las fuentes de información para identificar los requisitos legales son los siguientes:

- Diario oficial El Peruano o Pagina web de la institución.
- Publicaciones de Organismos Públicos y Privados (Ministerios, Municipios, etc.).

El área Legal comunicará a la Jefatura SIG, la existencia de requisitos legales aplicables en materia de SST, Medio Ambiente y Calidad por medio de correo electrónico, adjuntando el requisito legal y dando una breve explicación del contenido del requisito legal. Para el caso de requisitos legales no mapeados en Calidad el responsable de comunicar será el área Comercial.

La interpretación de los requisitos legales identificados se realizará de la siguiente manera:

- i. El área SSOMA revisa y analiza en conjunto con el área Legal la aplicación del requisito legal en materia en SST y Medio ambiente. En la parte de revisión y análisis de los requisitos legales en calidad serían en conjunto entre el área Legal y área comercial.
- ii. La interpretación de los requisitos legales será realizada por el área Legal, quien brindará las medidas a accionar para hacer posible su cumplimiento.
- iii. Como actividad complementaria a la interpretación del requisito legal, y Según la importancia y complejidad del tema, el coordinador Legal realizará las consultas a otro estudio y de ser necesario efectuará una capacitación con relación al nuevo requisito.

El jefe del SIG, así como los Líderes de Procesos, que identifiquen Otros Requisitos, deberán comunicar lo propio inmediatamente al área Legal y a las áreas de ALTELIZA que fueran responsables de cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos.

b. Acceso, consulta y participación.

Todo personal de la empresa tiene acceso a los Requisitos Legales con fines de consulta, por el intranet de la empresa, o sistema google drive.

La información de este documento es confidencial. Su reproducción sólo está permitida previa autorización de la organización.

El archivo de los requisitos legales y otros requisitos, una vez registradas en sus matrices correspondientes, podrán ser de dos formas:

Física

Colocar las normas en carpetas, organizadas alfabética o cronológicamente o de acuerdo al mejor manejo por parte de los usuarios.

Virtual

Las normas legales deben ser ingresadas al Intranet, debidamente identificada

c. Actualización de requisitos legales

El Jefe de SIG conjuntamente con el Supervisor de Seguridad, serán los encargados de mantener copias vigentes de la normatividad legal.

Cuando se identifique un nuevo dispositivo legal referido al SGSST y Ambiental, se enviará una copia de la norma al Jefe SSOMA para la actualización del archivo.

Asimismo, cuando se promulguen nuevos Requisitos Legales aplicables a SST y MA, se comunicará a las diferentes gerencias de la empresa a través del correo electrónico y se registrará en la Matriz de Identificación y evaluación de Requisitos Legales.

Cuando consideren necesario, la organización podrá para la actualización de las Matrices Legales solicitar un servicio tercero de Actualización de Requisitos Legales.

El servicio a proveedores externo deberá ser previa aprobación del Jefe de RRHH (o aquí simplemente puede hacerlo la gerencia o una subgerencia según corresponda)

d. Evaluación de cumplimiento legal

La evaluación del cumplimiento de los Requisitos Legales y Otros Requisitos previstos en la Matriz Legal referidos a la SST, Medio Ambiente y Calidad estará a cargo, respectivamente del Jefe de SIG y Jefe RRHH, quienes deberán incluir trimestralmente el resultado de dicha evaluación en la Matriz de Identificación y Evaluación de Requisitos Legales y Otros Requisitos. Asimismo, los requisitos legales referidos a la calidad del servicio serán evaluados entre la gerencia operativa o gerencia comercial a cargo de servicios generales según sea el requisito legal a evaluar.

Al evaluar, en el registro se debe de considerar tres factores a calificar para determinar el nivel de cumplimiento del requisito evaluado, estos son: el cumplimiento total, cumplimiento parcial, caso contrario el no cumplimiento del requisito. Además, en el mismo registro debe de describirse las evidencias que avalan la calificación otorgada al Requisito legal evaluado. Se registra los documentos que forman parte del cumplimiento, en caso de un incumpliendo parcial o total al requisito, deberá planificarse las medidas para el logro de su cumplimiento. Considerando caso contrario indicaremos las acciones, responsables y plazo para el cumplimiento,

e. Implementación de planes de acción para el cumplimiento de las normas legales

Los líderes de procesos son los responsables de implementar las acciones necesarias para cumplir con los requisitos legales y otros requisitos que les sean aplicables, con el soporte del área legal, la jefatura SIG, según corresponda.

Los planes de acción, responsables y fechas de ejecución se indicarán en las respectivas matriz.

f. Verificación del Cumplimiento de Requisitos Legales

El área SSOMA, realiza la verificación anual del cumplimiento de los Requisitos Legales y otros requisitos aplicables.

El área SSOMA en conjunto con el Jefe RRHH, realiza la verificación del cumplimiento legal, esta verificación se realizará una vez al año y se registrará el estatus de cumplimiento en la misma matriz de identificación y evaluación de Requisitos Legales y otros requisitos.

VII. CONTROL DE CAMBIOS